

## **RESUMEN DE LAS BASES SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE MATRICULACIÓN EN LOS TALLERES PARA EL CURSO 2021-2022**

### **OFERTA DE PLAZAS**

Sólo se ofertarán las plazas que NO HAYAN SIDO RENOVADAS por los usuarios del **curso 2020/2021** que se encuentren dados de alta al finalizar dicho curso. Plazas limitadas.

### **RENOVACIÓN DE MATRÍCULAS**

A aquellos usuarios matriculados durante el **curso 2020/2021** que estando al corriente de pago, hayan solicitado la renovación de matrícula, se les reservará plaza para **el curso 2021/2022**. Dichos alumnos deberán abonar la cuota de alta del nuevo curso.

LA DEVOLUCIÓN DEL RECIBO POR ESTE CONCEPTO CONLLEVA LA PÉRDIDA DE LA PLAZA.

### **PREINSCRIPCIÓN**

- Las personas EMPADRONADAS en el municipio de Pozuelo de Alarcón que quieran optar a participar en algún taller, deberán realizar la preinscripción del 1 de julio al 31 de julio.
- Los interesados sólo podrán preinscribirse como máximo en tres horarios del mismo taller o tres talleres diferentes en total de los dos centros MIRA y VOLTURNO.
- **La preinscripción en cumplimiento con las medidas impuestas por las autoridades sanitarias únicamente se podrá realizar a través de la página [Web:https://cultura.pozuelodealarcon.org/cultura-y-ocio/talleres](https://cultura.pozuelodealarcon.org/cultura-y-ocio/talleres).**
- **En la actualidad y debido a las medidas de distancia a las que nos obligan las autoridades sanitarias, las preinscripciones se realizarán únicamente para formar parte de las listas de espera de los correspondientes talleres, dependiendo el número de alumnos de cada taller de las medidas de distancia**

**social que sean vigentes en el momento de comenzar el curso 2021-2022.**

- El orden en que se realice la preinscripción no da derecho a ningún tipo de preferencia en la adjudicación de plazas, teniendo todos los preinscritos las mismas posibilidades, independientemente de la fecha en que se hayan realizado.
- No podrán preinscribirse, ni matricularse en los talleres infantiles niños que a la fecha de comienzo del curso no tengan cumplidos los 6 años.
- No se admitirán matriculaciones, en los talleres no infantiles, de niños que a la fecha de inicio del curso no tengan cumplidos los 14 años.
- El material fungible y de uso personal, en aquellos talleres que sea necesario, correrá por cuenta de los usuarios.

**SORTEO**

Una vez cerradas las listas de preinscripción, un programa informático adjudicará un número a cada una de las preinscripciones. Las listas de preinscripción con los correspondientes números asignados se podrán consultar los días 1 y 2 de septiembre en el Espacio Cultural MIRA. Las plazas se adjudicarán por sorteo , el día 8 de septiembre.

El sorteo de cada taller y grupo se realizará de la siguiente forma:

El sistema informático desarrollado para el sorteo de plazas, generará un número aleatorio de entre el número de plazas existentes en cada grupo. A partir de éste, se formará la lista de admitidos correlativamente, entendiéndose que, si llegado el último número de preinscripción siguiera habiendo plazas libres, se continuaría a partir del número uno.

Una vez efectuado el sorteo se publicará un listado con la relación de preinscritos que han sido incluidos en la lista de espera correspondiente. Dichas listas se podrán consultar en el Espacio Cultural MIRA y en el Centro Cultural VOLTURNO, los días 9 y 10 de septiembre.

El llamamiento para matricularse en la plaza solicitada se realizará mediante llamada telefónica en los Espacios Culturales MIRA y Volturno, atendiendo siempre a las medidas de distanciamiento social que ordenen las autoridades sanitarias.

Nota: En el caso del taller de Bailes de Salón y Salsa Cubana cada una de las plazas ofertadas se considera doble, ya que en estos talleres es imprescindible la matriculación y la baja por parejas

### **DOCUMENTACIÓN IMPRESCINDIBLE PARA LA MATRICULACIÓN**

FOTOCOPIA y original para su cotejo del D.N.I. de la persona interesada en matricularse (menores de 14 años: fotocopia y original para su cotejo del D.N.I. del padre/madre o tutor, acompañado de una autorización y fotocopia y original para su cotejo de la hoja del libro de familia donde se encuentra registrado).

FOTOCOPIA y original para su cotejo del D.N.I. del titular de la cuenta y autorización de éste para domiciliar los pagos, en el caso de que no coincida con la persona que se matricula.

DATOS BANCARIOS COMPLETOS: IBAN (24 dígitos), y firma del titular o persona autorizada en la cuenta donde se va a efectuar el cobro de los recibos.

Los usuarios que deseen acogerse al descuento correspondiente por familia numerosa, discapacidad o mayores de 65 años, además deberán presentar:

- Familia numerosa: Fotocopia del Título de familia numerosa y original para su cotejo.
- Discapacitados: Fotocopia y original para su cotejo del certificado de discapacidad con un grado igual o superior al 33%.
- Mayores de 65 años: Fotocopia del D.N.I. y original para su cotejo.

Las víctimas del terrorismo estarán exentas del abono de las cuotas de talleres para lo cual deberán presentar copia y original de la acreditación o certificación oficial extendida de dicha situación.

### **PERIODO LECTIVO**

Todos los talleres darán comienzo el 1 de octubre de 2021 y finalizarán el 30 de junio de 2022, interrumpidos por los periodos vacacionales de Navidad y Semana Santa.

Vacaciones de Navidad: del 23 de diciembre al 9 de enero ambos inclusive.

Vacaciones de Semana Santa: del 11 abril al 17 de abril ambos inclusive.

### **LAS ACTIVIDADES PUEDEN SUFRIR VARIACIONES**

La programación de talleres a desarrollar podrá ser objeto de modificación en función de la demanda cultural del municipio.

El Patronato Municipal de Cultura se reserva el derecho a anular Talleres cuando el número de usuarios sea inferior al 50% del máximo establecido.

### **HORARIO DE SECRETARÍA**

- Espacio Cultural MIRA (Camino de las Huertas nº 42)

MAÑANAS: de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

TARDES: martes y jueves de 16:30 a 18:30 horas

Teléfono. 917628300

- Espacio Cultural VOLTURNO (C/ Voltorno nº 2)

MAÑANAS: de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas

TARDES: miércoles de 16:30 a 18:30 horas

Teléfono: 915120340

Del 1 de julio al 12 de septiembre ambos inclusive, y durante los periodos vacacionales de Navidad y Semana Santa, el horario de atención al público no incluirá el turno de tarde.

### **PRECIOS PÚBLICOS**

Los precios y gestión de los talleres, así como los casos en los que es procedente la devolución de las cuotas abonadas, se regirán por la vigente “**ORDENANZA REGULADORA DE PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA**”, del Excmo. Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón con el siguiente contenido:

#### **TARIFAS USUARIOS EMPADRONADOS**

Cuota de alta por usuario empadronado: 9,00 €

Tarifa por trimestre usuario empadronado:

Talleres de 1 horas/semana: 39,00 €

Talleres de 1,5 horas/semana: 58,50 €

Talleres de 2 horas/semana: 78,00 €

Talleres de 2.5 horas/semana: 97,50 €

Talleres de 3 horas/semana: 117,00 €

Talleres de 4 horas/semana: 156,00 €

#### **TARIFAS USUARIOS NO EMPADRONADOS**

Cuota de alta por usuario no empadronado: 11,00 €

Tarifa por trimestre usuario no empadronado:

Talleres de 1 hora/semana: 45,00 €

Talleres de 1,5 hora/semana: 67,50 €

Talleres de 2 horas/semana: 90,00 €

Talleres de 2,5 horas/semana: 112,50 €

Talleres de 3 horas/semana: 135,00 €

Talleres de 4 horas/semana: 180,00 €

Se establecen las siguientes bonificaciones sobre la cuota mensual y sobre la tarifa a abonar por los asistentes a cursos monográficos a los usuarios que acrediten las siguientes condiciones:

- a) Familia Numerosa: 50%**
- b) Grado reconocido de Discapacidad igual o superior al 33%: 50%**
- c) Mayores de 65 años: 50%.**

Las bonificaciones establecidas en los apartados a), b) y c) son excluyentes, aplicándose por tanto la más beneficiosa para el interesado. Si al causar alta o renovación en cualquiera de las actividades el solicitante no estuviera al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y no tributarias con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, no podrá disfrutar de las bonificaciones a que tuviera derecho de acuerdo con lo establecido en los apartados anteriores.

- La cuota de alta de usuario se abonará junto con el primer trimestre y será única.
- El PMC exigirá el pago anticipado por periodos trimestrales completos.
- Cuando la actividad se inicie una vez comenzado el trimestre se prorrateará la cuota por meses completos, debiendo efectuar el pago junto con la cuota de alta del usuario en efectivo y domiciliar los siguientes pagos.
- Una vez realizada la matriculación en algún taller, no habrá derecho a la devolución de la cuota de alta de usuario.
- En el caso de Cursos Monográficos una vez realizada la inscripción no habrá derecho a la devolución del importe.
- Los pagos de cada trimestre se efectúan en la siguiente fecha:
  - En el mes de octubre para el primer trimestre
  - En el mes de enero para el segundo trimestre
  - En el mes de abril para el tercer trimestre.

Estará prohibida la permanencia en las aulas donde se imparten los talleres a los mayores o menores de edad que no se encuentren matriculados, aunque no participen en las actividades.

## **BAJAS DE MATRÍCULA**

Si una vez realizada la inscripción el alumno deseara darse de baja se procederá del modo siguiente:

- a) Si se trata de una nueva inscripción o una renovación del curso anterior: durante la primera semana de impartición del taller.
- b) Una vez iniciado el curso, la baja se comunicará hasta el último día hábil del trimestre anterior a aquel en que surta efectos.

En ambos casos, **LA BAJA SE COMUNICARÁ POR ESCRITO** en las Secretarías de los Espacios Culturales Mira o Voltorno, o bien por correo electrónico a cualquiera de las siguientes direcciones:

[talleresmira@pozuelodealarcon.org](mailto:talleresmira@pozuelodealarcon.org)

[talleresvoltorno@pozuelodealarcon.org](mailto:talleresvoltorno@pozuelodealarcon.org)

[tallerespmc@pozuelodealarcon.org](mailto:tallerespmc@pozuelodealarcon.org)

**En aquellos casos en los que el servicio se haya prestado y el recibo no haya sido abonado en el plazo establecido para ello, se iniciará automáticamente la vía ejecutiva, continuando el procedimiento de apremio hasta su conclusión. Si el obligado al pago no satisface la deuda en su totalidad, con los recargos, costas e intereses devengados hasta la fecha de abono, el usuario causará baja automática en la actividad en el siguiente trimestre.**